

CAPITULO 79

CINC

NOTAS

(79-1) Para la aplicación de este Capítulo, se consideran:

- a) Alambres (posición 79.02):
los productos de sección maciza obtenidos por laminación, extrusión, estirado o trefilado, cuya sección transversal, cualquiera que sea su forma, no exceda de 6 mm en su mayor dimensión.
- b) Barras y perfiles (posición 79.02):
los productos de sección maciza obtenidos por laminación, extrusión, estirado o forjado, en los que la dimensión mayor de la sección transversal sea superior a 6 mm y, respecto a los productos planos, los de espesor superior a la décima parte de la anchura. Se consideran también como tales los productos de las mismas formas y dimensiones obtenidos por moldeo, por colada o por sinterización cuando, posteriormente, hayan recibido en la superficie un trabajo más importante que el simple desbarbado grosero.
- c) Planchas, hojas y tiras (posición 79.03):
los productos planos (distintos de los productos en bruto de la posición 79.01), enrollados o no, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm, y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura.

En la posición 79.03 quedan comprendidas, principalmente, las planchas, hojas y tiras cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular, perforadas, onduladas, acanaladas, estriadas, pulimentadas o recubiertas, siempre que estos trabajos no tengan por efecto conferir a estos productos el carácter de artículos o manufacturas clasificados en otras posiciones.

(79-2) Quedan comprendidos, principalmente, en la posición 79.04, los tubos, barras huecas y accesorios de tubería, pulidos o recubiertos y los de forma especial o trabajados (curvados, en serpentin, fileteados, aterrajados, taladrados, estrechados, con aletas aplicadas, etc.).

79.01. CINC EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC.

1. Cinc no aleado

00	Conteniendo en peso 99,99% o más de cinc
01	(02) En lingotes o panes
09	(02) Los demás
10	Conteniendo en peso de 99,95% inclusive a 99,99% exclusive de cinc
11	(02) En lingotes o panes
19	(02) Los demás
20	Conteniendo en peso menos de 99,95% de cinc
21	(02) En lingotes o panes
29	(02) Los demás

2. Aleaciones de cinc

- 01 (02) En lingotes conteniendo en peso más del 3% de aluminio
- 99 (02) Los demás

3. Desperdicios y desechos

- 01 (01) Desperdicios y desechos

79.02. BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE CINC.

1. Barras

- 01 De cinc
- 02 De zamac

2. Perfiles

- 01 Perfiles

3. Alambres

- 01 Cuya sección transversal no exceda de 3 mm
- 02 De aleaciones de cinc, sin revestimiento, para soldar
- 99 Los demás

79.03. PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS, DE CUALQUIER ESPESOR, DE CINC; POLVO Y PARTICULAS, DE CINC.

1. Planchas, hojas y tiras

- 01 (01) Planchas
- 99 (01) Los demás

9. Otros

- 01 (02) Polvo (incluido el polvo azul)
- 99 (02) Los demás

79.04. TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES), BARRAS HUECAS Y ACCESORIOS PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.), DE CINC.

- 01 Tubos y barras huecas
- 02 Accesorios para tuberías

[79.05.]

79.06. OTRAS MANUFACTURAS DE CINC.

1. Canalones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas de cinc para la construcción

- 01 Canalones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas de cinc para la construcción

9. Otros

- 01 Empaquetaduras
- 99 Los demás